



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD: 087583184002-2021-00135-00.

PROCESO: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

DEMANDANTE: ICBF (ABIGAIL GARCIA MEZA)

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR EDILBER ENRIQUE TORRES ESCALANTE

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza: A su Despacho el presente donde se tiene que en memorial de fecha 17/11/2021 la defensora de Familia informa la dirección a tener en cuenta para la notificación de la señora DIRLEYS BERTEL VASQUEZ madre de los niños SAMUEL y HILARY TORRES BERTEL, quien otorgó poder a una profesional del derecho para que la representara en este asunto, siendo notificada el día 30 de noviembre de 2021, contestando la demanda dentro del término legal el día 16/12/2021. De otro lado, el curador ad-litem que representa a los herederos indeterminados del finado, contestó la demanda dentro del término legal el día 16/11/2021. LA DEFENSORA DE FAMILIA solicita impulso procesal fijando fecha para la práctica de la prueba de ADN. Sírvese Proveer. Soledad, febrero 17/ 2022.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA, SOLEDAD, FEBRERO
DIECISIETE (17) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

Revisado el presente proceso y constatado el informe secretarial se evidencia que todos las partes e involucrados en este asunto se encuentran debidamente notificados, habilitando la fijación de la fecha para la práctica de la prueba de ADN, que por solicitud expresa de la parte actora ante la reciente muerte del presunto padre biológico de su hijo, por lo cual sería doloroso una exhumación, ruega que la misma se realice con los familiares del difunto quienes estarían dispuestos a ello. Para cumplir el cometido, el Despacho,

ORDENA:

1.- Tener por contestada la demanda por parte del curador Ad-litem que representa a los herederos indeterminados del finado EDILBER ENRIQUE TORRES ESCALANTE y por parte de la señora DIRLEYS BERTEL VASQUEZ madre de los niños S y H TB.

2. SEÑALAR el día 9 de marzo de 2022 a las 8:00 AM, como fecha y hora para la práctica de la toma de muestras para la reconstrucción del perfil genético del presunto padre señor EDILBER ENRIQUE TORRES ESCALANTE (qepd), a través de los marcadores genéticos recaudados a los padres del finado los señores EDILBER ENRIQUE TORRES LOPEZ y MARLENE JUDITH ESCALANTE ROCHA, la madre biológica NATALIE PAOLA GARCIA MEZA y el presunto hijo ABIGAIL GARCIA MEZA. En caso de no obtenerse por este medio se intentará con otros familiares del difunto tales como hermanos o hijos biológicos dado el caso y en ultimas se acudirá a la exhumación de sus restos óseos.

3.- Las anteriores personas deberán comparecer a las instalaciones del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE BARRANQUILLA, ubicada en la CARRERA 23 N° 53 D-56 DE BARRANQUILLA, el día y la hora fijada, para la toma de muestras para la práctica de la prueba de ADN, para lo cual se elaborará el respectivo FUS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

JUZGADO 2° PROMISCOUO DE FAMILIA	
Soledad, ___ de _____	2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° _____	
La Secretaria _____	
MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN	

04

